

**MONTORO ORTEGA RUBIO, S.L.**  
**Charles R. Darwin, 38**  
**46980 PARQUE TECNOLÓGICO - PATERNA**  
Att: Ester Moreno

Bilbao a 2 de noviembre de 2011

Estimada Sra.:

Me dirijo a usted en nombre y representación de BASQUETOUR TURISMOAREN EUSKAL AGENTZIA – AGENCIA VASCA DE TURISMO, S.A. en relación con el concurso para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN EN REGIMEN DE ALQUILER, TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y ALMACENAMIENTO DEL STAND DE EUSKADI EN FERIAS ESTATALES DURANTE EL AÑO 2012**, con objeto de poner en su conocimiento que, una vez analizada la “Documentación Administrativa” (Sobre A) hemos observado que falta la siguiente documentación exigida en el punto 8.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del citado concurso como medio de acreditación de la capacidad de obrar y poderes:

**(i) Capacidad para concursar:**

- (a)** Si el licitador fuera persona jurídica, se acompañará su escritura de constitución, con sus modificaciones si las hubiere, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuese exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable.

Si no lo fuese, se aportará escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente registro oficial.

Cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, deberán acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial cuando este registro sea exigido por la legislación del Estado respectivo.

Los demás empresarios extranjeros acreditarán su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

- (b)** Si se trata de empresario individual, aportará fotocopia del documento que acredite la identidad del representante del licitador (DNI para españoles, pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de su personalidad para extranjeros).

**(ii) Poderes:**



Se acompañará fotocopia del documento que acredite la identidad del representante del licitador (DNI para españoles, pasaporte o cualquier otro documento oficial acreditativo de su personalidad para extranjeros) y, además, poder bastante en derecho a su favor, inscrito, en su caso, en el Registro Mercantil, que le habilite para concurrir a la suscripción de contratos en nombre del representado.

NOTA: Aquellas empresas que estén inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado o de la Comunidad Autónoma del País Vasco podrá acreditar las circunstancias señaladas en los apartados (i) y (ii) mediante una certificación del registro o mediante un certificado comunitario de clasificación, acompañando una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Al tratarse de errores materiales que se califican de subsanables, se les concede un plazo de tres (3) días hábiles desde la recepción de la presente para que aporten la documentación referida, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva del concurso si no procede a la subsanación en el plazo concedido.

Le rogamos nos remitan copia de la documentación solicitada a la siguiente dirección:

*Basquetour, S.A., Alameda de Urquijo 36-5<sup>a</sup>, 48011 BILBAO*

Asimismo, les rogamos que nos adelante a la siguiente dirección de correo electrónico su contenido: [jarrate@basquetour.net](mailto:jarrate@basquetour.net)

Agradeciéndoles la colaboración, reciban un cordial saludo,



Jon Arrate  
Secretaría de la Mesa de Contratación

